



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone el presente documento en el Tablón de Edictos de este M. I. Ayuntamiento.

Burjassot, a 23-03-2017

El Funcionario encargado del Servicio

## ANUNCIO

Por el presente se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 686 de fecha 22 de marzo de 2017, se ha resuelto corregir el Decreto de Alcaldía núm. 648 de fecha 15 de marzo de 2017, sobre aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de realización de la entrevista para la selección y posterior contratación de un/a Agente de Igualdad como personal laboral y la creación de una bolsa de trabajo, en el siguiente sentido:

En el punto segundo, sobre el Tribunal calificador, en el apartado de vocales:  
Donde dice: José Luis LLORENTE RUIZ, Trabajador Social  
Debe decir: José Luis RUIZ REQUENA, Trabajador Social

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 22 de marzo de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael GARCÍA GARCÍA.